

Mujeres sin refugio

Mujeres colombianas refugiadas en el Ecuador

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos
INREDH

Mujeres sin refugio
Mujeres colombianas refugiadas en el Ecuador

SERIE INVESTIGACION # 8
Enero del 2004

MUJERES SIN REFUGIO
Mujeres colombianas refugiadas en el Ecuador

Serie Investigación: # 8

Editor: Patricio Benalcázar Alarcón
Investigación: Kelly Engel Wells
Coordinación: Wilfrido Acuña
Beatriz Villarreal
Revisión de Textos: Patricio Benalcázar
Susy Garbay
Luis Angel Saavedra
Beatriz Villarreal
Versión en inglés: Kelly Engel Wells
Allison Werner

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH

República 192 y Almagro
Edificio Casa Blanca, Dto. 2.C
Casilla postal: 17 03 1461
Telefax: 593 2 2526 365
e-mail: inredh@ecuanex.net.ec

ISBN: ISBN-9978-980-07-5
Derechos de autor: 019136
Primera edición: Enero del 2004

Diseño de portada: Puento Digital
Fotografías Interiores: LuisAngel Saavedra
Angelita Salgado
Kelly Engel Wells
Edición y diagramación: Comunicaciones INREDH
Impresión: Imprenta Cotopaxi

El presente informe fue realizado con el apoyo del Center for Latin American Studies of the Stanford University, y su publicación con el aporte de la Consejería en Proyectos (Project Counselling Service).

Un especial agradecimiento al ACNUR, Pastoral de Movilidad Humana de Ibarra, Servicio Jesuita para Refugiados y a la comunidad refugiada de Ibarra.

AUTORIZADA SU REPRODUCCION CITANDO LAS FUENTES RESPECTIVAS

INDICE

Presentación	9
Introducción	11
Capítulo 1:	
Metodología	15
Capítulo 2: contexto socio – político	
Contexto Social en la ciudad de Ibarra	17
Antecedentes del refugio	18
Capítulo 3: la mujer solicitante de refugio en Ibarra	
Salud física	21
Salud mental	24
Abuso sexual	25
Situación socio – económica	27
Situación legal	39
Capítulo 4	
Conclusiones	41
Capítulo 5	
Recomendaciones	45

Presentación

INREDH, en el marco de su Programa de Pasantías del verano del 2003, incorporó a pasantes estadounidenses y canadienses en temáticas de actualidad, tales como la situación de la población refugiada en el Ecuador y los pueblos indígenas en zonas de frontera colombo - ecuatoriana.

El Programa de Pasantías de INREDH permite un acercamiento de los y las pasantes a la realidad de nuestro país desde un enfoque de los derechos humanos, como parte de su proceso de formación académica y como un mecanismo de sensibilización respecto a los derechos humanos en los EE.UU. y Canadá, particularmente en los centros de estudios de donde provienen los y las estudiantes.

Sin duda, el aporte del Programa se ve recompensado con un trabajo serio, comprometido y dinámico de los y las estudiantes que llegan a INREDH, quienes luego de una etapa de selección, se informan de la situación en el área que trabajarán, luego conjuntamente con su tutor o tutora, organizan una planificación operativa y un cronograma que concluye con un informe que, como en el presente caso, es publicado por su calidad y aportes.

El trabajo que les presentamos es un seguimiento al tema de refugio investigado en el Programa de Pasantías de INREDH del 2002, cuando se publicó “Entre la Ley y la Realidad. La situación actual de los Refugiados colombianos en el Ecuador”.

Hoy creemos valioso poner en consideración este trabajo y los novedosos hallazgos que Kelly Wells de la Universidad de Stanford encontró al investigar y adentrarse en la vida de las mujeres refugiadas en el Ecuador.

Este informe nos abre las puertas para iniciar una reflexión del refugio desde la perspectiva de género, que permita además evidenciar que la situación de la mujer, los jóvenes y niños/as refugiados/as debe ser entendida desde una experiencia propia, desde necesidades y aspiraciones diferentes.

En este contexto el rol de las instituciones del Estado, de los gobiernos locales involucrados, del ACNUR, de las agencias de cooperación, de las iglesias, de los organismos no gubernamentales de derechos humanos y de mujeres, de las universidades, de los medios de comunicación y de la población refugiada organizada es vital en cuanto a la elaboración de políticas, programas y proyectos que incluyan un enfoque que reconozca la diversidad.

Patricio Benalcázar Alarcón
PRESIDENTE INREDH

Introducción



Un refugiado/a es “toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión , nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores no quiera acogerse a la protección de tal país.... Igualmente, serán consideradas como refugiados las personas que han huido de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violencia masiva de los derechos humanos y otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”¹

¹ Reglamento para la aplicación en el Ecuador de las normas contenidas en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de Refugiados y en su Protocolo de 1967, Artículo 1 y 2. Estas definiciones se encuentran además en la Convención de Ginebra de 1951 y en la Declaración de Cartagena de 1984

Aunque el Estado Ecuatoriano ha estado recibiendo refugiados/as colombianos/as hace varios años, se ha visto un asombroso aumento en el número de solicitudes de refugio a partir del 2000. La aplicación del Plan Colombia provocó la agudización del conflicto colombiano, mayores enfrentamientos entre los grupos armados, y violencia generalizada, empeorando la situación de la población civil colombiana, la que en un gran número busca como alternativa de vida y seguridad salir del país para recibir algún tipo de protección.

Esta migración tomó más fuerza en febrero del 2002, con el rompimiento de las negociaciones de paz entre las FARC y el Gobierno de Pastrana. Posteriormente, ha sido influida por la asunción al poder del actual presidente Álvaro Uribe Vélez, quien anunció mano dura a las fuerzas insurgentes, comprometiendo a la sociedad civil a involucrarse como informantes y por ello ser retribuida económicamente, ocasionando preocupación e inseguridad en la población, al tiempo que tomaba medidas restrictivas en cuanto al ejercicio de las garantías constitucionales a los derechos humanos.

Según datos registrados en la Oficina de Refugio del Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2000 hubo 323 solicitudes de refugio, para el 2001 se incrementaron a 1.770 solicitudes, en el año 2002 las solicitudes llegaron a 6.244 y en el año 2003 hasta el mes de agosto ya se registraban 8.973. Este dato ya supera el registro del año 2002, habiendo un periodo de cuatro meses que faltan. Adicionalmente, el censo ecuatoriano del 2001, estimó que había 30.000 colombianos indocumentados viviendo en el Ecuador²

El desafío tanto para el Estado ecuatoriano como para su sociedad es prever mecanismos destinados a aprovechar los recursos culturales, intelectuales, económicos y humanos que los refugiados/as traen

² UNHCR. "Ecuador: UNHCR's Protection and Assistance Programme, 2003.

" <http://www.unhcr.org/>

consigo al Ecuador, para construir una sociedad integrada y solidaria. La otra posibilidad—la marginalización y el rechazo—sería muy peligrosa para los dos pueblos.

Esta segunda posibilidad está siendo afianzada en el discurso oficial, cuando el propio presidente Lucio Gutiérrez declaró en noviembre 2003 lo siguiente, “no vamos a permitir que colombianos y peruanos vengan a quitar el trabajo de ecuatorianos”, y en otra declaración afirmó que “la violencia colombiana nos trae delincuencia”.

Ante esta situación y por los datos sociales recogidos, es necesario profundizar la temática del refugio, tomando en cuenta factores como el género, edad, nivel de educación, étnia y posición socioeconómica, como factores que inciden en la vida del refugiado/a y en el proceso de integración de este nuevo contexto.

El presente estudio busca entender y analizar la situación de las refugiadas madres, jefas de hogar, para poder proponer políticas de apoyo estratégico. Hay varias razones por las cuales conviene priorizar este grupo social.

Entre la población de refugiados/as se considera que las madres solas son altamente vulnerables física, emocional y económicamente. Como mujeres enfrentan amenazas como la violencia sexual y explotación económica; como madres solas, estos riesgos se agravan. Además, depende de ellas el bienestar de sus hijos/as. Por eso es urgente emprender un proceso interinstitucional para encontrar soluciones.

En el diagnóstico y la búsqueda de soluciones de la situación de esta población no se puede ignorar que cada refugiada trae consigo una historia de vida, que debe ser considerada en el análisis de la nueva condición. En muchos casos, las refugiadas vienen de situaciones de marginalización económica y social, extrema violencia e inestabilidad; hechos que también caracterizan la experiencia del refugio en este nuevo escenario.

Muchas de las dificultades que ellas enfrentan como refugiadas son directamente vinculadas a estas herencias. Los problemas de las refugiadas son muy parecidos a los problemas de madres jefas de hogar ecuatorianas. Por tanto, las mismas medidas que benefician a las refugiadas pueden servir también a las mujeres ecuatorianas.

Se debe destacar que a pesar de los obstáculos que estas mujeres tienen que enfrentar, la gran mayoría de ellas pose una formidable determinación de crear una vida mejor para sus hijos/as y para sí mismas. Esto es tal vez su mayor recurso: un espíritu de vida, de trabajo y aprendizaje, de desafío y de cambio, de ternura y alegría.

Concluimos afirmando que si cuentan con el apoyo básico para establecerse, no cabe duda que los esfuerzos que ellas mismas están dispuestas a realizar bastarán para que salgan adelante.

Capítulo 1



Metodología

Este estudio fue realizado en Ibarra entre julio y septiembre del 2003, a través de entrevistas y observación participativa con veinte madres refugiadas.

Ellas proceden de doce distintos departamentos de Colombia. La edad oscila desde la minoría de edad hasta 50 años, siendo el promedio los 31 años; el tiempo de estadía en el Ecuador va de una semana a tres años. Pese a que todas fueron recomendadas para el estudio por la oficina del ACNUR de la ciudad de Ibarra, solo 40% están reconocidas como refugiadas por el Estado ecuatoriano. La mayoría (60%) no están reconocidas: tienen sus casos en proceso o en apelación.

Aunque el estudio se enfoca en la situación de las madres solas, para entender mejor la singularidad de

su situación también se entrevistó a cuatro mujeres refugiadas casadas.

Las entrevistas abordaron temas como el trabajo, la situación legal, la salud física y mental, el abuso sexual, la seguridad, la situación cultural, la situación de los hijos/as y la asistencia humanitaria.

Adicionalmente a la observación participante, se realizó entrevistas informales a funcionarios/as de la Pastoral Migratoria de Ibarra, contraparte del ACNUR, que combina programas de asistencia humanitaria y acompañamiento social.

La Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH) en Quito, suministró orientación temática, apoyo metodológico y logístico.

Se debe reconocer que el fenómeno del refugio adquiere diferentes características en los diferentes pueblos donde llega esta población, dependiendo de factores como la infraestructura del ACNUR, el mercado laboral, el número de refugiados/as colombianos/as, la cercanía a la frontera, etc.

Se escogió Ibarra como centro del estudio debido al importante número de población refugiada en relación de la población total de la ciudad, así como por las posibilidades institucionales para facilitar el estudio y para presentar posibilidades para el desarrollo de nuevas acciones políticas en este tema.

Capítulo 2

Contexto socio-político

2.1 Contexto social en la ciudad de Ibarra



Ibarra es una ciudad pequeña a tres horas de la frontera con Colombia.

Para los hombres solos solicitando la condición de refugiados, constituye el espacio temporal más seguro, hasta legalizar su situación. Luego buscan otra ciudad que sea más dinámica y que les brinde más oportunidades, como Quito, Guayaquil, Santo Domingo de los Colorados o Cuenca. Para las mujeres solas y con hijos o para grupos familiares, Ibarra se convierte en una ciudad para establecerse definitivamente, lo que sumado a la ayuda de la Pastoral Migratoria y el ACNUR logra facilitar su integración.

2.2 Antecedentes del refugio: la búsqueda de seguridad

Amenazas a la vida, integridad física y a la libertad, son las razones por las cuales refugiados y refugiadas dejan todo para venir a un país ajeno en búsqueda de mayor seguridad; no obstante, muchas mujeres refugiadas no logran sentir seguridad bajo la protección del Estado Ecuatoriano.

El 37% de las mujeres encuestadas aún temen que los grupos armados que las amenazaron en Colombia podrían llegar a Ibarra y hacerles algún daño. Entre la población refugiada, así como en la sociedad ecuatoriana se circulan rumores de la presencia de guerrilleros y paramilitares que vienen a “ajustar cuentas”, a matar a sus enemigos “en donde sea,” o a “dar ejemplo” de lo que puede sucederle a alguien que ha huido.

También hay un sentimiento general de que el control de migración es muy débil, permitiendo que cualquier persona entre al país. Y aunque algunas refugiadas piensan que están fuera de peligro en el Ecuador, explican que después de haber vivido toda su vida rodeada por la violencia, es difícil dejar atrás el sentimiento y la sensación de miedo.

Por esta razón, muchas refugiadas se alejan de las demás personas, para evitar ser ubicadas. Esto impide una mayor integración de las refugiadas en el nuevo país, en la misma comunidad refugiada, y en casos más graves también impide la realización de actividades económicas y otras actividades fundamentales.

La respuesta del Estado Ecuatoriano frente a la seguridad fronteriza y el conflicto colombiano ha sido la militarización de las provincias limítrofes, la asignación de más tropas a estas zonas, la consolidación del comando de la zona bajo un solo comandante policial, y la intensificación de la acción militar y policial en Carchi y Esmeraldas.³

³ OIPAZ 2002, 9.

El 47% de las refugiadas entrevistadas está de acuerdo en que destinar más militares ecuatorianos a la frontera con Colombia ayudaría a proteger a los refugiados/as, citando la necesidad de un mayor control. Esta opinión refleja el hecho de que ellas vienen huyendo de actores irregulares (guerrillas y paramilitares) y que por lo tanto buscan mayor protección de parte del Estado. Además, hace tiempo atrás, la posición del Estado Colombiano frente a la seguridad ciudadana, ha estado marcada por la militarización de las zonas en conflicto, generando la idea de que militarización es equivalente a paz.

Por otra parte, el 26% de refugiadas encuestadas no están de acuerdo con la política de militarización y el otro 26% no está seguro. Las razones más comunes para expresar sus dudas fueron los problemas que se presentan en la identificación de los refugiado/as que necesitan cruzar la frontera, pues existe la dificultad de saber quién es un refugiado y quién un actor armado; por otra parte, existe el temor frente a la posible expansión del conflicto al Ecuador: “El ejército atrae a la guerrilla.”

Otro temor para muchas de las mujeres refugiadas colombianas es la xenofobia, pues ésta es muy violenta y puede llegar a manifestarse en forma organizada. También hay un miedo hacia la posibilidad de que las redes de las guerrillas y los paramilitares se extiendan y crezcan entre los mismos ecuatorianos.

Otros peligros incluyen la delincuencia común y la violencia doméstica.

Capítulo 3

La mujer solicitante de refugio en Ibarra: situación psico-social y económica

3.1 Salud física

Aunque los problemas de salud exhibidos por las mujeres refugiadas varían, la mayoría, el 69%, reportan enfermedades que se ven con más frecuencia en poblaciones de bajos recursos. Estas enfermedades (bronquitis, gripe, infecciones gastrointestinales, tos) están relacionadas con las malas condiciones de vivienda (frío, hacinamiento, humedad), mala o insuficiente alimentación y el estrés emocional que, con el tiempo, conlleva a enfermedades psicosomáticas.

Esta relación entre condiciones de vida y salud son aun más evidente en el caso de los hijos e hijas de estas mujeres. La encuesta nos indica que el 94% de sus hijos e hijas se han enfermado en el Ecuador: 50% de las enfermedades indica-





das provienen por el agua o comida contaminada y por insuficiente alimentación. Otro 25% sufren infecciones respiratorias, que también se pueden vincular con las condiciones de vivienda. 10% sufren de hongos o granos en la piel, los cuales pueden ser vinculados al agua o a condiciones de vivienda.

El 85% de las mujeres afectadas han buscado atención médica; 2/3 partes en clínicas públicas y 1/3 en clínicas privadas. Con respecto a sus hijos/as, las cifras son más preocupantes: solo en 64% de los casos acudieron a buscar atención médica. En el caso de las mujeres que no acudieron a la atención médica, todas citaron razones económicas (la falta de recursos para los costos de atención y hasta para el transporte) y por lo tanto las opciones para curar a sus hijos/as son terapias caseras o remedios brindados por personas solidarias.

La contraparte del ACNUR en Ibarra provee ayuda para atención médica tanto para adultos como para niños/as, pero algunas madres señalaron que fueron forzadas a elegir entre el costo del examen o la ayuda para los medicamentos. Esta práctica resulta especialmente perjudicial para los niños/as, tomando en cuenta que la razón prima-

ria para la falta de atención médica a sus hijos/as es la económica.

La frecuencia de las enfermedades que se presentan está también relacionada con las condiciones alimentarias. Casi todas las mujeres entrevistadas dependen de los paquetes de alimentos proveídos por el ACNUR (consistiendo en granos, legumbres y productos lácteos) los cuales apenas son suficientes para sobrevivir y usualmente tienen que ser complementados con la comida que puedan comprar con recursos propios.

Los niños/as que son atendidos en la guardería⁴ reciben alimentación suficiente y nutritiva durante el día, pero muchas veces ni ellos ni sus madres comen por la noche. Adicionalmente, en algunos casos la condición psicológica de las mujeres está tan afectada por el estrés del desplazamiento que les dificulta cumplir con responsabilidades básicas, como una buena alimentación para sus hijos/as.

En términos generales, la salud femenina no es priorizada por las mismas mujeres, así el 20% nunca acudió a atención médica femenina, el 15% acudió a un ginecólogo por primera vez en Ecuador, el 25% ha acudido para atención tanto en Colombia como en el Ecuador y el 40% solo contó con atención gineco-obstétrica en Colombia. De las mujeres que se habían revisado con un ginecólogo, la mayoría no lo hacían regularmente, sino en casos de necesidad, como son las enfermedades o el parto.

Frente a esta realidad, creemos que el ACNUR debería asegurar el servicio de salud como parte de la asistencia humanitaria, tomando en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y niños/as, y la importancia de buenas condiciones de vida en la prevención de enfermedades.

⁴ La guardería cuida a niños hasta los 6 años de edad.

3.2 Salud mental

La salud mental de las mujeres refugiadas se ve perjudicada tanto por el trauma del desplazamiento y las dificultades de integración a una nueva cultura, como por la violencia experimentada en Colombia. El 45% de las mujeres encuestadas respondieron que desde que salieron de Colombia, sufren de depresiones; el 35% padecen de fuertes miedos; y un 20% de pesadillas. Muchas se sienten desubicadas o abandonadas.

Sin embargo, solo el 35% de ellas ha buscado atención psicológica. Quienes no la han solicitado citan razones como la falta de tiempo; la opinión que no es necesario; el desconocimiento de los servicios psicológicos del ACNUR o de la forma de buscar un psicólogo y el miedo a salir.

Para el análisis del estado emocional de las mujeres refugiadas fue importante estudiar cómo manejan los conflictos con los demás, así también el cómo enfrentan el trauma y el estrés interno. El primero, muy vinculado a su historia de vida en Colombia, es importante en una sociedad donde los desacuerdos se tienden a resolver de forma violenta. Frente a este fenómeno se crea el inverso, el miedo a cualquier confrontación.

También se debe reconocer que se manejan los desacuerdos de diferentes maneras según su contexto: en el trabajo hay mujeres que resuelven sus disputas verbalmente y hay quienes soportan todo para evitar enfrentamientos; en el barrio la mayoría de las mujeres indicaron que no hay conflictos pero cuando tienen que defenderse lo hacen verbalmente. Además muchas de las entrevistadas no tienen contacto con sus vecinos/as por razones de seguridad y para evitar nuevos conflictos.

Así entonces, el contexto en el cual se evidencia la violencia es el entorno doméstico. Desde la versión de las mujeres entrevistadas, éstas prefieren solucionar sus problemas familiares de manera pacífica; sin embargo, hablando de sus hijos/as algunas admiten que en momentos de desesperación, recurren al maltrato. El maltrato a los

niños/as puede resultar una constante en su vida, pero también tiende a intensificarse por el estrés emocional que enfrentan las madres refugiadas. Los peores casos de abuso de los hijos/as se ven directamente vinculados a graves problemas psicológicos de las madres.

El estrés que provoca la experiencia del desplazamiento afecta la relación conyugal; la violencia intrafamiliar tiende a aumentar; algunas parejas llegan a separarse debido a nuevas tensiones, como la falta de trabajo o el resentimiento de parte de la persona que no estuvo amenazada y que sufre todo el trauma del desarraigo por acompañar a su pareja.

Es rescatable la habilidad de las mujeres jefas de hogar para manejar el estrés y las preocupaciones que afectan su propio bienestar y el de sus hijos/as. Los mecanismos mencionados por las mujeres en su gran mayoría se caracterizan por la soledad. Sin una pareja con quien compartir, y con la intención de proteger a sus hijos/as, muchas se aíslan aún en los momentos más difíciles. Dicen que se encierran para llorar, se ponen de mal genio, se pelean con sus hijos/as o no hablan con los demás. Algunas escuchan música o ven televisión; otras simplemente se mantienen ocupadas. En algunos casos, la angustia emocional se manifiesta en malestar físico, dolor de cabeza, espalda, interrupción del sueño, etc.

3.3 Abuso Sexual

Debido a una combinación de factores, incluyendo su soledad en el país, su situación económica, su género, y estereotipos sobre las colombianas, las madres refugiadas que están solas en el país son vulnerables al acoso y abuso sexual. El 50% de las mujeres entrevistadas reportan haber sufrido abusos⁵ y propuestas deshonestas desde que llegaron al Ecuador.

⁵ Incluyendo tentativas.

Los abusadores vienen de todos los sectores de la sociedad y juegan una variedad de papeles en la vida de sus víctimas, estableciéndose un conjunto de relaciones de poder frente a la vida de las mujeres, incluyendo relaciones personales (amigos, vecinos, etc.), relaciones profesionales (jefes, doctores, dueños de casa, taxistas) o ninguna relación (personas desconocidas). Muchas mujeres afirman que propuestas de relaciones sexuales y afectivas, provenientes de parte de personas desconocidas en espacios públicos “son algo de todos los días”; sin embargo, ellas los consideran más bien como molestias, no como abusos.

Muchas mujeres refugiadas llegan al Ecuador ya con una historia de abuso sexual; 20% de las encuestadas reportan hechos ocurridos en Colombia, usualmente con la participación de familiares cuando las mujeres eran muy jóvenes o niñas. Estos abusos no fueron vinculados al conflicto armado; no obstante, es importante reconocer este aspecto del pasado de las refugiadas, dado la precaria situación en que se encuentran y que las hace más vulnerables a futuros abusos.

En otro ámbito, al parecer las mujeres casadas son menos susceptibles a diversas formas de abuso, por estar menos activas en la vida pública (sus esposos se encargan de actividades económicas y de todo tipo de trámites con funcionarios públicos), también por ser más estables económicamente, o por la percepción que están protegidas por sus esposos.

Sin embargo, las refugiadas casadas son expuestas a violencia intrafamiliar. Se puede deducir entonces que los peligros que enfrentan las mujeres casadas no son menores que los que enfrentan mujeres solas, sino que son diferentes y en el ámbito familiar.

Tan preocupante como los abusos mismos, es el hecho de que ninguno de los casos de abuso fue denunciado a las autoridades ecuatorianas. Esto parece ser resultado del miedo a represalias y desconfianza del sistema de justicia. Desafortunadamente, estos recelos reflejan

una debilidad real en la administración de justicia en el Ecuador, pues, aunque el código penal reconoce como delitos la violación, el acoso sexual y tentativas a los mismos, hay muchas irregularidades en la aplicación de estas leyes y estos delitos tienden a quedarse en la impunidad. Además, no hay ningún mecanismo de protección de víctimas de delitos sexuales frente a posibles represalias.

3.4 Situación socio-económica

3.4.1 Empleo

En cuanto al empleo, la mayoría de las mujeres entrevistadas se encuentran en franca desventaja por la falta de especialización y capacitación. Solo 32% de las entrevistadas terminaron el bachillerato; en Colombia el 40% eran amas de casa o realizaban trabajo domestico; otro 17% trabajaban en agricultura. Es notorio que han pasado de trabajos comunes y relativamente estables en Colombia a sectores más marginales y menos estables en Ecuador:

- Las que trabajaban en agricultura tienden a quedarse sin trabajo.
- Las que eran profesionales encuentran dificultades en el ejercicio de sus carreras. De las profesionales entrevistadas, ninguna trabaja en su especialidad. Mientras que las mujeres de bajos niveles de educación enfrentan sueldos bajos; a las profesionales a veces les cuesta más insertarse en el mercado laboral justamente porque están menos acostumbradas a “rebuscarse”.⁶
- Las que eran amas de casa o empleadas domesticas tienden a quedarse sin trabajo, a trabajar en el sector informal o en trabajos domésticos.

⁶ Vocablo colombiano que significa inventar oficios para ganar dinero y sobrevivir

- Las amas de casa que siguen con sus esposos siguen siendo amas de casa.
- No hay mucho cambio entre las que trabajaban como comerciantes medianas o informales, aunque algunas han encontrado otros trabajos.
- La gran mayoría de los trabajos que las mujeres entrevistadas han encontrado son por jornada (trabajar por días) sin ningún compromiso del empleador.
- De las mujeres que no están trabajando, aproximadamente la mitad citan razones como: el embarazo, la necesidad de cuidar a los hijos/as, la discriminación, la falta de recomendaciones y la crisis general en que se encuentra el país. Por ello, dependen de la asistencia del ACNUR, de la solidaridad de los demás y de endeudarse con amigos, familiares o negociantes locales.

Este nivel de desesperación económica, junto con la falta de conocimiento del mercado y los derechos laborales en Ecuador, hace que sean víctimas fáciles de explotación. 44% de las mujeres que han trabajado en el país indican que no se les cumplió el pago prometido después de cumplir con el trabajo; esto es especialmente común en empleos domésticos, sobre todo, en casas particulares.

Otra forma de explotación es la servidumbre. Un 57% de las mujeres entrevistadas han trabajado alguna vez a cambio de comida y / o vivienda. La servidumbre, igual que el incumplimiento de pago, es especialmente común en el trabajo doméstico, aunque también se ve en el trabajo agrícola y en las ventas ambulantes.

Fue preocupante evidenciar que ni las mujeres, ni los funcionarios internacionales en la materia reconocen estas situaciones como una

clara violación de las normas nacionales e internacionales en contra de la esclavitud y la servidumbre; al contrario, tiende a existir una aprobación tácita de arreglos laborales mientras no existan mejores opciones. Se evidencia además el desconocimiento de las medidas jurídicas para denunciar tales abusos.

Con la explotación a las mujeres refugiadas se da lugar a una competencia desleal en relación a la mano de obra ecuatoriana, empobreciendo el mercado laboral para los nacionales de los dos países.

La prohibición establecida en la ley y en la práctica oficial⁷, por la cual se prohíbe la realización de actividades laborales por cuenta propia o en relación de dependencia a los solicitantes de la condición de refugiado/a, conlleva también hechos de abuso, e incluso a considerar que un solicitante de refugio que realiza alguna actividad laboral está cometiendo una infracción a las leyes ecuatoriana⁸.

Esta posición del gobierno ecuatoriano, sumado al tiempo que conllevan los trámites legales para obtener el estatuto de refugiado/a, que dura meses y en algunos casos años, dificulta seriamente el ejercicio de los derechos sociales de los refugiados/as.

INREDH considera que el estatuto de solicitante de refugio es una situación muy particular, frente a la cual el Estado debe garantizar explícitamente el respeto de todos los derechos que disfrutaban los refugiados ya reconocidos, incluyendo el derecho a trabajar, pues así lo manda las obligaciones internacionales adquiridas por Ecuador e in-

⁷ Certificado Provisional de Solicitante de Refugio: “El portador de este certificado no podrá ejercer labores remuneradas, por cuenta propia o independientemente hasta que su solicitud sea considerada favorablemente por la Comisión para Determinar la condición de los Refugiados en el Ecuador”.

⁸ En este aspecto se puede consultar un informe de pasantía realizado por INREDH en el año 2002, titulado “Entre la ley y la realidad”

cluso normas sobre refugiados/as en otros países andinos (como Perú, por ejemplo).

La brecha jurídica entre lo escrito en el documento otorgado a los solicitantes y la real responsabilidad del Estado que se desprende de los tratados y acuerdos sobre la materia, crea la posibilidad de errores de procedimiento y claros abusos de parte de la policía. Aunque ninguna de las mujeres entrevistadas reportó haber sido detenida por estar trabajando, varias de ellas fueron forzadas por la policía a cerrar sus negocios o a dejar la actividad económica que realizaban; además mencionaban que con las ventas ambulantes o informales se han dado algunos incidentes con policías, quienes les han quitado la mercancía a las vendedoras. Sin embargo, en este tema, al parecer los hombres enfrentan más abusos que las mujeres. Varias mujeres casadas reportan que sus esposos han sido detenidos por la policía por estar trabajando; en por lo menos un caso, una hija menor de edad fue detenida junto con su padre.

En cuanto al tipo de trabajo que les gustaría realizar, la gran mayoría de las mujeres entrevistadas contestan que están dispuestas a traba-



jar en lo que sea para ganarse la vida, el 75% dijeron que estaban dispuestas a realizar cualquier trabajo legal y honrado, el 10 % indicaron que no volverían a hacer trabajo doméstico debido a experiencias de abuso, otro 15% tiene resistencia a trabajar en ventas ambulantes, especialmente en los buses, por razones culturales: “les da pena”⁹.

Entre las opiniones sobre posibles trabajos que les gustaría realizar, quisieran contar con un capital para empezar negocios o ventas por cuenta propia, otras manifiestan encontrar un trabajo estable con sueldo fijo; otras buscan cualquier trabajo que les dé la posibilidad de estar con sus hijos/as. Pero la respuesta más común fue que están dispuestas a hacer cualquier actividad.

3.4.2 Choque cultural

Al llegar al Ecuador, colombianos y colombianas no solamente tienen que acostumbrarse a una nueva cultura, sino que enfrentan fuertes estereotipos y discriminación. Los estereotipos generalmente retratan al colombiano/a como delincuente, narcotraficante, la colombiana prostituta;¹⁰ esto complica su integración a la sociedad ecuatoriana.

La discriminación en contra de la población colombiana afecta aspectos fundamentales de la vida. El 79% de las mujeres entrevistadas reportan haber experimentado alguna forma de discriminación,

⁹ “Tienen vergüenza”

¹⁰ Siendo extranjera, es muy común que personas desconocidas me advierten sobre los peligros de viajar sola. Uno de los comentarios más frecuentes que me han dicho es que la situación en el país ha cambiado por lo peor en los últimos años, que hay más delincuencia y que hay que tener más cuidado. Si pregunto por qué, la respuesta suele ser lo mismo. No mencionan la pobreza, la dolarización, o los disturbios sociales. La respuesta típica es, “Mucho colombiano.”

las manifestaciones más comunes de constituyen la negativa del arriendo y del trabajo, (una refugiada llega a una casa o un negocio para responder a un aviso público y “al oír el acento” el dueño de casa o del negocio le informa que ya no está arrendando, o que el puesto acaba de llenarse). Otras formas de xenofobia incluyen mala atención en las tiendas, la humillación de los niños/as colombiano/as por sus profesores en el colegio, diferencias en atención médica, y el comentario de que “los colombianos vienen a quitarnos lo poco que tenemos.”

A pesar de la discriminación a nivel de la sociedad, 67% de las mujeres entrevistadas tienen amigos/as ecuatorianos/as, sobre todo conocidos en el barrio, aunque en algunos casos son compañeros del trabajo u otras madres conocidas a través de los hijos/as. Más común (83%) es que las refugiadas hagan sus amistades con otros/as refugiados/as en los espacios del ACNUR o en el Albergue. Otros se conocen y relacionan en la calle. En el barrio se asocian formal o informalmente para fines como el cuidado de los niños (26%), el pago del arriendo (21%), apoyo moral o emocional (21%), negocios (16%), y apoyo económico informal, compartiendo comidas y necesidades básicas (11%).

3.4.3 La vivienda

Una situación de vivienda segura y sana es una precondition para poder empezar a reconstruir la vida, para poder buscar trabajo, para cuidar la salud, y para lograr la estabilidad emocional. Pero con la asistencia del ACNUR, es difícil encontrar una vivienda que cumpla con las necesidades básicas de una familia refugiada. Para que les alcance el dinero comparten sus viviendas con otras personas o familias. Las relaciones que se forman alrededor de las situaciones de cohabitación pueden convertirse en una fuente de apoyo, o derivar en una causa de tensión y estrés.

Las mujeres entrevistadas manifiestan haber hecho varios cambios de domicilio, por diversas razones, incluyendo el alza del arriendo; conflictos con los otros arrendatarios o el dueño de la vivienda; las travesuras de los niños/as; por un trabajo doméstico que incluía alojamiento; para dejar una vivienda provisional y por problemas con la infraestructura y condiciones de la vivienda (humedad, infestación, lejanía del trabajo o de la ciudad).

Por otro lado, mencionan grandes diferencias materiales entre la vivienda de Colombia y la del Ecuador: la falta de muebles, electrodomésticos, lavandería, baño, patio, espacio en general. Y como factores estresantes, la necesidad de compartir espacios domésticos con otras personas, las reglas del dueño de la propiedad y la falta del apoyo de la familia y los amigos.

Las relaciones de cohabitación presentan una oportunidad de cooperar y juntar recursos, pero compartir una vivienda también perjudica a las mujeres solas o con hijos/as.

Casos de violencia intrafamiliar pueden llegar a involucrar a miembros de otras familias que conviven en el mismo espacio, sobre todo poniendo en peligro a los niños/as.

En el caso de mujeres solas que llegan a vivir con hombres solos, se desarrollan dinámicas de explotación en las cuales la mujer se ve forzada a encargarse de los deberes domésticos que culturalmente se considera trabajo femenino. Estas tareas les quita el tiempo para hacer trabajos remunerados, y aunque el hombre ayude económicamente, esta colaboración se considera voluntaria, por lo tanto la mujer no controla ni la cantidad de la ayuda ni la forma que toma esta.

En el 77% de casos, las mujeres que viven con personas desconocidas definen esa relación en el marco de la desconfianza, amenaza, explotación, etc.; mientras que el 80% de las mujeres que viven con personas previamente conocidas sienten que ellos “son una fuente de

apoyo que [les] ayuda a salir adelante.” Además, les suele ir mucho mejor viviendo con otros refugiados/as que con ecuatorianos/as, por los mismos prejuicios antes mencionados.

3.4.4 Niños y niñas

Las madres entrevistadas viven con un promedio de tres hijos/as menores de edad. 28% tienen criaturas menores de un año, 61% tienen hijos/as menores de cinco, y 67% tienen hijos/as entre 6 y 18 años de edad. En familias encabezadas por la madre, las edades de los hijos/as determinan, por lo menos en parte, las opciones de empleo que ellas tienen.

Cuando los hijos/as son menores de un año, sus madres usualmente no pueden o no quieren pasar mucho tiempo sin ellos. Esto significa que tienen que conseguir trabajos o dentro de la casa (p. ej., microempresas) o donde pueden llevar a sus criaturas. La necesidad de cuidar a niños/as pequeños/as es una de las razones primarias por la cual las mujeres entrevistadas se encuentran sin empleo. De las que tienen empleos relativamente estables, solo una tiene una criatura menor de un año.

Hasta los cinco años de edad, las madres refugiadas pueden dejar sus hijos/as en la guardería del ACNUR, dejando un tiempo para el trabajo remunerado. Es un servicio muy importante, tanto para ellas como para las madres ecuatorianas de bajos recursos, pero el contrato entre el ACNUR y la guardería en Ibarra se terminó en agosto del 2003, y ahora (septiembre 2003) la guardería no cuenta con recursos.

Para los niños/as mayores de cinco años, la Pastoral los apoya inscribiéndolos en la escuela y comprándoles útiles escolares. En este tema se presentan problemas por el tiempo de llegada, pues si fue entre enero y junio, tienen que esperar hasta el próximo año escolar para matricularse, atrasándose en los estudios como en su integración con

los otros niños/as, sin mencionar la situación laboral de las madres.

Durante los veranos, tampoco hay un programa establecido para el cuidado de los niños/as mayores de cinco años, aunque el Servicio Jesuita para Refugiados ha ofrecido talleres y programas de recreación para niños y jóvenes.

Cuando las mujeres trabajan, buscan una persona de confianza para el cuidado de sus hijos/as: amigo/a, vecino/a, un cohabitante de casa. Si no confían (o no conocen) un adulto, muchas veces los dejan solos, a veces bajo candado; otras los dejan al cuidado de la niña mayor de la familia.

En algunos casos cuando tienen hijos/as más grandes, las mujeres dependen de ellas y ellos (más niñas que niños) como apoyo económico: trabajan en el mercado, en tiendas o casas particulares, o ayudando a sus madres en sus trabajos remunerados. En base a casos incluidos en este estudio se sabe que hay menores de edad trabajando hasta 50 horas semanalmente, razón por la cual no asisten a la escuela.

Otra dinámica que vale la pena mencionar es el caso de madres refugiadas que han dejado a sus hijos/as en Colombia (usualmente por razones económicas y/o por el apuro en que salieron del país). Emocionalmente, esta separación es muy traumática para los dos, y las madres se preocupan mucho por la seguridad de los hijos/as que se quedaron atrás. Algunas de ellas piensan que los grupos armados podrían hacerles daño a sus hijos/as para vengarse de las madres que huyeron.

3.4.5 La asistencia humanitaria

La asistencia humanitaria busca aliviar las necesidades más básicas y más urgentes de los refugiados/as. La política oficial del ACNUR es proveer tres meses de asistencia emergente a todos los refugiados/as reconocidos, dándoles así un tiempo para establecerse en el nuevo



país. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los momentos de más necesidad son los primeros meses después de la llegada; es decir, antes de que pasen por las múltiples entrevistas del ACNUR y la Cancillería para ser reconocidos oficialmente, y este periodo de escasez dura mucho más tiempo en el caso de las personas más vulnerables.

Tres meses de apoyo institucional es muy poco para personas que tienen todos los recursos económicos y sociales necesarios, y es completamente inadecuada en el caso de los que no cuentan con estos recursos. Para suplementar la ayuda del ACNUR antes de la última cita con Cancillería y después de los tres meses de ser reconocidos, en los casos de las personas consideradas más vulnerables, la Pastoral Migratoria brinda asistencia de alimentos, atención médica y recursos para el arriendo.

La asistencia entregada por el ACNUR depende de las necesidades de la familia, y puede incluir alojamiento en el albergue por tres días, paquetes de alimentos, frazadas, colchonetas, una estufa y un balón de gas y asistencia médica en casos de urgencia.

Toda asistencia adicional es proveída por la Pastoral Migratoria. La

mayoría de las participantes del estudio, siendo ellas y sus hijos/as considerados los más vulnerables, pasaron por lo menos una semana y hasta dos meses en el albergue, y algunas también recibieron ropa donada para los niños/as, atención psicológica, útiles escolares, alimentos y apoyo para el arriendo después del periodo de tres meses.

Se debe mencionar que la solidaridad del pueblo ecuatoriano y de los mismos refugiados/as ha sido indispensable en muchos casos, especialmente en cuanto a alojamiento y comida. Pero es preciso notar que toda esta asistencia apenas basta para la supervivencia de la persona, no para salir adelante y dejar atrás las situaciones de dependencia y explotación. Solo en los casos más extremos, con la máxima atención y asistencia de la Pastoral y del ACNUR, y la máxima determinación de las mismas refugiadas, se ha logrado algún nivel de estabilización de sus vidas.

3.4.6 Falta de Claridad Política

Las organizaciones locales que administran las políticas del ACNUR padecen de una grave falta de recursos, lo cual significa que sus trabajadores sociales tienen la difícil tarea de repartir la asistencia según la seriedad de la situación, la habilidad de la persona de solucionarla con recursos propios, y tomando en cuenta siempre la disponibilidad de fondos y abastecimiento en el momento.

Esto significa que, desde fuera, parece que no hay una política consistente en cuanto al repartimiento de recursos. Por lo tanto, los reclamos más comunes de los refugiados/as están relacionados a la arbitrariedad y la falta de claridad de las políticas de asistencia. Por ejemplo, muchas de las entrevistadas creen que hay preferencias, tal vez basadas en cierto clasismo y la situación económica del solicitante.¹¹

¹¹ Contra la intuición, la creencia es que las personas más adineradas gozan de más asistencia, tanto en el financiamiento de microproyectos como en ayuda directa.

Estas percepciones se deben tanto a la inevitable subjetividad del trabajo social como a la falta de claridad sobre las políticas de asistencia. No se provee a los refugiados/as ninguna información escrita sobre los recursos y servicios que ofrece la oficina, ni sobre los criterios que se toma en cuenta en su reparto.

Esta falta de información es, en parte, porque los criterios varían, y requieren ser flexibles respecto de situaciones imprevisibles.

Pero la falta de información también se debe al paternalismo y la desconfianza con que las dos organizaciones ven a su clientela: no creen que los refugiados/as saben lo que necesitan, y no quieren que exijan más que lo que ellas determinan necesario.

La manifestación más abierta de esta desconfianza, que se extiende hasta el nivel de la Cancillería del Estado, es la negación de información con el fin de impedir que los refugiados/as puedan usarla para mentir o fingir las condiciones de elegibilidad para refugio (o, en el caso del ACNUR, servicios).¹² Sin negar que existan casos que justifican este recelo, el recelo no justifica una precaución extrema.

3.4.7 Paternalismo

Esta práctica de someter a los solicitantes de asistencia a sucesivos juzgamientos (la urgencia del problema, el nivel de necesidad de la persona, si está diciendo la verdad, las posibles soluciones) puede parecer extremadamente invasiva y despectiva, ya que se presupondría que “carencia económica” es lo mismo que “carencia de formación”, y que el mejor remedio es una solución de muy corto plazo, supervisado de principio a fin.

¹² Después de su cita con Cancillería, los solicitantes de refugio nunca saben por qué sus peticiones son negadas o aceptadas. Esto frustra el proceso de apelación. (violación al Debido Proceso Legal)

Esta noción respalda la dependencia, quitándoles a las refugiadas la posibilidad de auto-diagnosticar sus problemas y proponer soluciones propias. También limita las formas de ayuda posible a la creatividad de los organismos que brindan la ayuda. Por ejemplo, a muchas personas les gustaría como ayuda encontrar un empleo estable, para dejar completamente de necesitar de la asistencia del ACNUR/ Pastoral, pero la oficina no tiene nadie trabajando específicamente en eso.

El peor efecto es la baja autoestima de las mujeres refugiadas: varias de ellas dijeron que se sentían como “limosneras” en la oficina del ACNUR, que les han regañado por pedir demasiado, o que se sentían como si solo se viera su necesidad económica, y no su persona. Aunque seguramente esto no es intencional, se ve como necesario para impulsar al solicitante a salir de la dependencia de la oficina.

3.5.- Situación Legal

La situación legal de las mujeres refugiadas depende de la agilidad en resolver su condición jurídica por parte de las instancias correspondientes en la Cancillería ecuatoriana.

Ante esto, es importante que el tema relacionado con la situación legal de las mujeres refugiadas esta directamente vinculado con el acceso a información, conocer sus derechos y obligaciones en el Estado ecuatoriano.

De las mujeres entrevistadas en Ibarra, solo una supo del ACNUR a través de un policía. Dos personas supieron por familiares que habían llegado antes, dos a través de medios de publicidad y varias refugiadas llegaron por recomendación de integrantes de otras instituciones o de la Iglesia. Sin embargo, la gran mayoría (2/3) supieron del ACNUR a través personas particulares desconocidas que las encontraron en espacios públicos (el supermercado, la calle, etc.), y les avi-

saron de la existencia de “una organización que ayuda a colombianos.” Esto demuestra que existe información en el pueblo ibarreño pero de manera informal.

De los datos de la encuesta en Ibarra solo dos (10%) de las veinte refugiadas entrevistadas tardaron más de tres meses en solicitar su condición de refugiada; éstas llegaron a Ibarra hace más de dos años, cuando el flujo masivo de refugiados/as a Ibarra era relativamente nuevo y no había tanto conocimiento público de los organismos que trabajan con refugiados/as.

Además, según la encuesta, el promedio del tiempo transcurrido entre la entrada al Ecuador y la solicitud de refugio se ha ido reduciendo con el aumento del flujo de refugiados/as: en 2000-2001, el promedio fue 70 días; en 2002, 42 días; y hasta la fecha en 2003, es de 18 días. No se puede decir con certeza que este fenómeno resulta solamente de una mayor conciencia en la sociedad en general, ya que la decisión de acudir a la protección del ACNUR depende también del miedo a la criminalización y de las experiencias de otros refugiados/as. Sin embargo, en zonas donde ésta conciencia no existe o donde hay menos refugiados, se debe buscar la manera de orientar a los potenciales solicitantes de manera institucionalizada y eficaz, para que ellos/as puedan actuar debidamente.

En cuanto a la interacción con autoridades ecuatorianas encargadas de garantizar el respeto de los derechos de los refugiados/as en el país, se evidencia que ignoran estos derechos o hasta los violan a propósito. Aunque la mitad de las mujeres entrevistadas no registraron ninguna queja, la otra mitad sí ha sufrido abusos incluyendo la confiscación sin devolución de sus documentos de identificación, interrogatorios excesivos, decomiso de mercancía que vendían, el cierre de sus negocios y el acoso general.

Capítulo 4

Conclusiones



La problemática de las madres solas actualmente refugiadas en el Ecuador refleja tanto las historias de ellas mismas y las condiciones del refugio como la situación general para las mujeres pobres en el Ecuador.

Por lo tanto, este momento debe ser visto como la oportunidad de buscar políticas más solidarias para las mujeres en general, sea cuál sea su nacionalidad. Esto requiere entender que el factor del género determina muchos aspectos de la experiencia del refugio (y de la pobreza en general). En cuanto a las refugiadas, los datos aquí presentados sugieren que los problemas enfrentados por madres solas no serán resueltos sin políticas de asistencia diferenciada por condición de género, especialmente con respeto a vivienda, trabajo, y abuso sexual.

Con respeto a vivienda, es evidente que las mujeres solas que comparten domicilios con desconocidos son expuestas a violencia doméstica y explotación de su labor. Consecuentemente, se debe buscar que estas mujeres puedan vivir solas con sus hijos/as, por lo menos hasta establecer contactos con personas confiables.

En el campo laboral, muchas refugiadas ya traen una larga historia de explotación y marginación en los empleos menos respetados y peor remunerados. Por lo tanto, mejorar esta situación requiere un doble trabajo de concientización sobre derechos y leyes laborales (y cómo hacerlos respetar), y capacitación profesional. Para respaldar a los refugiados/as trabajadores/as, los funcionarios/as del ACNUR deben conocer estas leyes y garantizar de alguna manera los derechos laborales a potenciales empleadores/as de refugiados/as.

En cuanto al abuso sexual, las refugiadas solas son apuntadas por muchos distintos actores como víctimas potenciales. Ellas mismas deben ser capacitadas para identificar y resistir estos abusos, y para reportar sucesos a las autoridades apropiadas. Tanto como en el caso de abusos laborales, ellas deben tener el respaldo de los organismos que trabajan con refugiados/as, los cuales deben hacerse conocer como un lugar de apoyo para víctimas.

Todas estas medidas toman en cuenta la larga duración de la estadía que la mayoría de las refugiadas tendrá en el país, debiendo generar un programa de apoyo que vaya más allá de la emergencia que produce esta situación. Aunque las refugiadas tienen necesidades urgentes al llegar al Ecuador, su permanencia en el país generalmente no será de corto plazo, razón por la cual se tiene que comenzar a pensar de la asistencia no solamente desde la perspectiva de aliviar el sufrimiento inmediato, sino de desarrollar programas de largo plazo. Estos deben involucrar a las mismas refugiadas de manera participativa en la administración de problemas individuales y colectivos; ellas deben trabajar cooperativamente con las organizaciones de asistencia para asegurar los mejores resultados y para minimizar dinámicas de dependencia y recelos.

Un primer paso en esta dirección es el desarrollo de un proceso de evaluación de la asistencia (tanto el servicio como la ayuda material) que las/os refugiadas/os reciben. A largo plazo, se debe buscar desarrollar una nueva forma de tratamiento de refugiadas/os, que aproveche de su capacidad de autoayuda y ayuda mutua, apoyando logísticamente y económicamente la realización de las visiones que ellos mismos tienen para solucionar sus problemas.

Esto ya se está haciendo, hasta cierto punto, con el programa de micro crédito de la Pastoral Migratoria, lo cual tiene mucho potencial y debería ser reforzado. Sin embargo, en todos los aspectos de asistencia (incluyendo salud, alojamiento, etc.) se debe buscar ampliar la participación de las propias refugiadas, proveyendo la información necesaria (de forma escrita y oral) para que tomen decisiones en conjunto con los organismos de asistencia.

Se requiere una mayor inversión en las áreas de salud, vivienda, capacitación profesional, guarderías, y educación, propuesta difícil en el entorno de políticas neoliberales y una deuda externa paralizante.

Sin embargo, en cuanto a los recursos necesarios para la comunidad refugiada, el Ecuador no debe quedar sólo con la responsabilidad. Si el Estado no tiene los recursos para absorber el flujo de refugiados/as, queda bajo su responsabilidad apelar a las organizaciones internacionales, específicamente la ONU y el ACNUR, para que provean recursos económicos. La problemática de los refugiados/as en el Ecuador proviene de una situación internacional, y por eso la solidaridad debe ser tanto internacional como nacionalmente.

Hasta ahora, esto no ha sido la tendencia. Mientras que el flujo de migrantes colombianos/as hacia el Ecuador siga aumentándose, es muy probable que el Estado busque formas de consolidar la militarización de sus fronteras, eventualmente cerrándolas completamente. Por lo tanto, un trabajo esencial de los organismos de DDHH será combatir este fenómeno de la militarización de la frontera, a través

de la documentación y sensibilización en cuanto a sus efectos en las poblaciones fronterizas tanto como en las personas civiles cuyas vidas dependen de esta salida.

Capítulo 5

Recomendaciones

5.1 En relación con el Estado



- El Estado ecuatoriano debe respetar y garantizar el cumplimiento de las normas contenidas en los Instrumentos Internacionales que ha ratificado en materia de refugio.
- En todos los puntos oficiales de entrada al Ecuador, equipar con afiches y folletos informativos sobre los derechos y deberes de los refugiados/as, con las direcciones de organizaciones que trabajan con refugiados/as en diferentes ciudades del país.
- Capacitar a los agentes de control y seguridad (policías nacionales, migratorios y municipales) sobre los derechos y obligaciones del refugiado/a y

los procedimientos que se deben seguir para legalizar su condición de refugiado/a.

- Hacer conocer internacionalmente la magnitud de este problema, buscando el apoyo de organizaciones internacionales.

5.2 En relación con el ACNUR

- Coordinar y firmar convenios con instituciones de protección social, educativas y de salud para la atención de los niños/as refugiadas, en concordancia con la Convención de los Derechos del Niño.
- Tomar en cuenta que los refugiados/as son personas que están pasando necesidades y tienen derechos reconocidos a nivel nacional e internacional y por lo tanto requieren apoyo y servicio institucional profesional donde prime el respeto. De ahí la importancia de la implementación de un proceso de constante evaluación para el mejoramiento de los servicios a los refugiados/as.
- Proveer a los refugiados un documento sobre las políticas y criterios de asistencia, para brindar la oportunidad de acudir a los servicios que les corresponda y combatir de esta manera los rumores.
- Los funcionarios/as del ACNUR y las contrapartes deben ser capacitados en legislación nacional dirigida a denunciar y/o canalizar abusos laborales, sexuales, etc.
- Los funcionarios/as del ACNUR y las contrapartes constitu-

yen las instancias oficiales de defensa de los derechos de los/as refugiados/as frente a los empleadores que acuden a sus oficinas buscando personas para trabajar, por tanto cualquier abuso a los refugiados/as debe ser reportado para canalizar la respectiva denuncia a la Defensoría del Pueblo o cualquier instancia legal u oficial.

- Considerar el derecho al trabajo como una de las prioridades de la asistencia social a los refugiados/as.
- Evitar situaciones de violencia y explotación doméstica, buscando que cada familia encabezada por una mujer pueda vivir sola hasta conocer a personas confiables con quienes compartir.
- Se recomienda que el ACNUR y las contrapartes deben destinar recursos en la capacitación a refugiadas en especialidades básicas de comercio y formación de microempresas.
- Difundir a través de folletos y afiches información sobre derechos y leyes laborales en Ecuador, incluyendo el sueldo mínimo en diferentes sectores y el protocolo para denunciar abusos.
- Difundir a través de folletos y afiches información sobre abuso sexual, cómo identificarlo y a quién acudir en el caso que esto ocurra.
- Proveer a los refugiados/as información sobre los diferentes servicios médicos, psicológicos y sociales que se ofrecen.
- Trabajar con refugiadas para romper el aislamiento y crear redes de apoyo mutuo.

5.3 En relación con la Defensoría del Pueblo:

- Investigar y sancionar las personas o empresas que abusan de las refugiadas en el ámbito laboral. Y hacer pronunciamientos públicos de los resultados de las investigaciones.
- Capacitar a los funcionarios/as del ACNUR y las contrapartes para asesorar y responder a abusos laborales, abuso sexual.
- Difundir folletos con la información básica sobre derechos de las mujeres y leyes laborales en Ecuador, para distribución a refugiados/as.
- Realizar talleres sobre estos derechos y cómo hacerlos respetar.
- Diseñar un afiche informativo para el uso en los lugares de entrada al país.
- Usar los mecanismos nacionales de protección de derechos humanos, como formas complementarias de garantizar sus derechos individuales y sociales.

5.4 Sugerencias para futuras investigaciones

- Este estudio abarcó las necesidades particulares de un grupo específico: madres jefas de hogar. Para una mayor comprensión del tema, se requeriría otras investigaciones, tomando en cuenta factores como raza, género (desde la perspectiva masculina), edad, discapacidades físicas, y las dinámicas de la experiencia del refugio en otros lugares del país.